



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/AWGLCA/2008/2
13 de marzo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN
A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN**
Primer período de sesiones
Bangkok, 31 de marzo a 4 de abril de 2008

Tema 2 b) del programa provisional
Cuestiones de organización
Organización de los trabajos del período de sesiones

Posible esquema para el primer período de sesiones

Nota de la Presidencia*

I. Introducción

1. La Conferencia de las Partes (CP) en su decisión 1/CP.13 decidió iniciar un proceso global que permitiera la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comenzase ahora y se prolongase más allá de 2012.
2. Para tal fin, la CP creó el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTECLP), y estableció que éste concluiría su labor en 2009 y sometería los resultados obtenidos a la aprobación de la CP en su 15º período de sesiones. La CP encargó al GTECLP que elaborara su programa de trabajo en su primer período de sesiones de forma coherente e integrada. Para preparar este período de sesiones, la CP invitó a las Partes a que, a más tardar el 22 de febrero de 2008, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre el programa de trabajo para que el GTECLP las examinase en su primera reunión. El primer período de sesiones se celebrará en Bangkok (Tailandia) del 31 de marzo al 4 de abril de 2008.
3. La respuesta de las Partes a la invitación a presentar sus opiniones ha sido alentadora y hace pensar que las Partes acudirán bien preparadas al primer período de sesiones del GTECLP para hacer de él todo un éxito. En el presente documento se exponen el parecer de la Presidencia del GTECLP sobre la labor que aguarda al GTECLP en Bangkok, y se sugiere cómo organizar los trabajos en ese período de sesiones.

* Este documento se presentó con retraso porque no hubo tiempo suficiente para terminarlo entre el plazo de presentación de las opiniones de las Partes y el plazo de presentación del documento.

II. Elementos del programa de trabajo

4. La CP definió claramente los bloques temáticos esenciales que habrán de abordarse en el proceso global destinado a la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012:

- Una visión común de la cooperación a largo plazo;
- La intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la mitigación del cambio climático;
- La intensificación de la labor relativa a la adaptación;
- La intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología;
- La intensificación de la labor relativa al suministro de recursos financieros y a las inversiones.

5. En el párrafo 1 de la decisión 1/CP.13 se indica claramente al GTECLP qué elementos abordar dentro de cada bloque. Por lo tanto, el GTECLP deberá estructurar su programa de trabajo de forma coherente e integrada, prestando atención a todos los bloques y a sus elementos.

6. Casi 30 Partes y varias organizaciones observadoras presentaron sus opiniones sobre cómo organizar los trabajos del GTECLP para que pudiera completar su mandato en dos años¹. Muchas Partes expusieron también sus ideas sobre cuáles debían ser los elementos principales de un resultado convenido. También señalaron qué aportaciones serían necesarias para alcanzar un entendimiento común y un acuerdo sobre el modo en que deberían abordarse estos elementos. Estas opiniones e ideas constituyen una excelente base para planear los futuros trabajos.

7. En la mayoría de las comunicaciones se pone de relieve la estrecha relación existente entre los principales ámbitos de acción (mitigación, adaptación, tecnología y financiación) y se pide que se preste una atención específica a su interacción. A tal fin, se hicieron varias sugerencias en el sentido de combinar los asuntos que estuvieran relacionados o estructurar los trabajos en módulos para garantizar la integración sin perder en absoluto de vista los principales ámbitos de acción. Muchas Partes sugirieron también que algunos módulos se abordasen en talleres específicos.

8. Muchas Partes señalaron también que el Plan de Acción de Bali expuesto en la decisión 1/CP.13 introducía conceptos nuevos que requerían aclaraciones y una labor técnica adicionales. Por lo tanto, al planificar los trabajos deben tenerse presentes otras actividades, como los talleres, que puedan fomentar un entendimiento común de varios elementos del Plan de Acción de Bali.

9. Algunas Partes indicaron, el orden en que preferían que se abordasen los distintos elementos. Según algunas, el examen preliminar de una visión común y un objetivo a largo plazo aportaría mayor claridad al proceso. Otras entendían que tanto el desarrollo y la transferencia de tecnología como el suministro de recursos financieros y las inversiones eran actividades que harían posible intensificar las labores de mitigación y adaptación, y por ello constituían un buen punto de partida. Otras Partes insistieron en la necesidad de abordar todos los bloques temáticos en cada período de sesiones del GTECLP, pues estaban íntimamente vinculados. Varias Partes subrayaron que el proceso debía ser iterativo.

¹ FCCC/AWGLCA/2008/MISC.1 y Add.1.

III. Planificación de los trabajos

10. Durante este período de sesiones será importante mantener la concentración y tratar de obtener resultados. La Presidencia se esforzará por facilitar los debates sobre:

- Cómo y cuándo se abordarán las cuestiones;
- Qué disposiciones deben tomarse para facilitar los trabajos.

11. La Presidencia recabará los puntos de vista de las Partes, en particular sobre lo siguiente:

- a) ¿Cómo **abordar con coherencia** las cuestiones que están estrechamente interrelacionadas?
- b) ¿Qué **cuestiones** deben aclararse y qué **información** hace falta, por ejemplo, la procedente de las Partes y de la **labor preparatoria de la secretaría**?
- c) ¿Qué actividades será necesario llevar a cabo **durante los períodos de sesiones y entre ellos** y con qué objeto?
- d) ¿Qué aportaciones de otros **procesos en marcha de la Convención** resultarán de utilidad para los trabajos?

IV. Organización de los trabajos en Bangkok

12. El GTECLP celebrará en Bangkok un período de sesiones de cinco días. En la sesión plenaria de apertura habrá un intercambio inicial de opiniones generales, y en la sesión plenaria de clausura se aprobará el programa de trabajo.

13. En las comunicaciones se ha expresado la preferencia de que, en lugar de dividir la tarea entre varios subgrupos, el programa de trabajo se elabore en **un entorno común**, tanto por la necesidad de contar con una participación plena como en interés de la coherencia y la integración. Por consiguiente, el GTECLP pasará a funcionar **en sesión plenaria oficiosa** cuando, tras el intercambio inicial de opiniones en sesión plenaria oficial, comience a planificar los trabajos. Esto permitirá que todas las delegaciones y todos los observadores hagan sus aportaciones.

14. En cuanto al contenido del programa de trabajo, la Presidencia propondrá un intercambio inicial de opiniones sobre la visión común de la cooperación a largo plazo, y a continuación recabará los pareceres sobre los cuatro ámbitos de acción. Esto permitirá identificar cuestiones concretas y maneras de abordarlas, con el objetivo de lograr un resultado convenido en 2009. Las respuestas a las preguntas planteadas en los párrafos 10 y 11 ayudarán al GTECLP a centrarse en lo que debe hacerse en cada esfera.

15. Cuando el GTECLP aborde la cuestión de la visión común y los cuatro ámbitos de acción en sesión plenaria oficiosa, el Presidente espera estar en condiciones de **convocar consultas** que le ayuden a preparar una versión preliminar del proyecto de programa de trabajo, con miras a someterlo al pleno del GTECLP para su examen final y aprobación el viernes 4 de abril.
